

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023, el **presupuesto pagado** por el **Instituto Mexicano de la Radio (IMER)** fue de 217,018.6 miles de pesos, de los cuales 186,746.5 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 30,272.1 miles de pesos a recursos propios, cifra superior en 3.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a diversas ampliaciones presupuestales aplicadas durante el año; recursos fueron utilizados para llevar a cabo la producción, musicalización, locución y grabación de programas de radio que promuevan la participación de todos los sectores de la sociedad en el debate público con contenidos que apoyan al conocimiento de las distintas realidades y problemáticas que afectan la vida de las personas. Difundiendo contenidos informativos, noticiosos, recreativos, educativos, culturales, de orientación, servicio y participación social. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el Capítulo de Materiales y Suministros (26.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación superior en 3.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un gasto pagado mayor en 6.7% respecto al presupuesto aprobado, lo anterior se explica principalmente por las ampliaciones de recursos aplicadas durante el ejercicio fiscal 2023, para cubrir el pago de incrementos salariales, prestaciones y seguridad de personal operativo y de mando establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y atender las presiones de gasto, así como al escenario para la captación de recursos propios, el cual se ha visto afectado derivado de la disminución de la actuación gubernamental en materia de comunicación social, la restricción de publicidad gubernamental, lo cual propició un entorno muy desfavorable para la generación de recursos propios en el IMER. Por lo que, durante 2023, fue necesario realizar ajustes en la meta para la captación de recursos propios.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor presupuesto pagado en 4.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, de las ampliaciones y de las reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado en 26.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, la compra de papelería, vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, entre otros.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un menor presupuesto pagado en 5.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la atención a las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el apego a diversos contratos marco y contrataciones consolidadas coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se erogaron recursos de gasto pagado por 37.8 miles de pesos que fueron erogados en Servicios generales.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, además de no presentarse movimientos de solicitud y autorización de recursos en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión física.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el gasto pagado del IMER se realizó a través de la **finalidad: Gobierno**. Esta comprende las **funciones** *Coordinación de la Política de Gobierno* y *Otros Servicios Generales*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 100% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 3.4% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 3.3% de los recursos de la finalidad.
 - Mediante esta función se cumplió con el objetivo de verificar la correcta ejecución operativa, normativa y transparente a través de las intervenciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el IMER, con el objeto de fortalecer el control interno institucional.
 - ❖ A través de la **función Otros Servicios Generales** se erogó el 96.7% de los recursos de la finalidad.
 - Mediante esta función el IMER contribuyó a la atención del problema público relativo a la oferta de programación con contenidos educativos del programa presupuestario E013 “Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos”, entre otros.
 - El IMER tiene la misión de producir, programar y transmitir contenidos radiofónicos que estimulen el conocimiento, la comprensión y el análisis para consolidar una comunicación pública incluyente, participativa y plural.
 - Su oferta radiofónica es de calidad, producida y transmitida bajo principios éticos. Está orientada a los diversos perfiles socioeconómicos de la población, a sus niveles etarios y de género, así como para informar con veracidad y transmitir programas y mensajes de interés social, cultural, educativo y recreativo.
 - El IMER es un medio radiofónico del Estado con 19 emisoras en el país, dos de ellas virtuales (por internet) y 4 canales digitales; de estas, 10 estaciones son permisionadas y 7 concesionadas. Las estaciones terrestres llegan a 10 localidades en 8 estados (Chiapa de

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Corzo, Comitán y Cacahoatán en Chiapas; Mérida, Yucatán; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Acuña, Coahuila y Cananea en Sonora) además cubre la Ciudad de México (CDMX) y el área conurbada. En total, por la potencia de sus emisoras, se puede escuchar en 17 entidades de la República Mexicana.

- Es la radio pública más importante de México por el número de estaciones de radio, por su cobertura y calidad de contenidos. ocupa el séptimo lugar entre las emisoras del Valle de México. En tanto, las emisoras foráneas están en buenas posiciones en las ciudades donde están ubicadas.
- Los noticiarios del IMER son de los más escuchados en el país por su veracidad y equilibrio informativo. El Sistema Nacional de Noticias transmitió diariamente los programas de Antena Radio a través de 12 emisoras de la red IMER. Asimismo, produjo las secciones La Feria Carrusel (de cultura) e Impacto Deportivo.
- Destacó la cobertura informativa desplegada para el proceso electoral de precampaña, intercampaña y campaña, pues se cuidó la veracidad, el equilibrio y el contexto de la información.
- El Estatuto Orgánico del IMER establece dos grupos colegiados que determinan la estructura, contenido y análisis de la programación de las emisoras. Se realizaron 16 reuniones de la Mesa Editorial y se aprobaron cambios en la estructura o en la programación de las emisoras del IMER. Destacaron los de Radio 710 AM, XEB 1120 AM, Reactor 105.7 FM, Ciudadana 660 (en la CDMX), Órbita (Juárez), Radio Azul (Lázaro Cárdenas) y Fusión (Tijuana), que se adecuaron al perfil de la emisora y los radioescuchas.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 IMER no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.0
MDL	Instituto Mexicano de la Radio	0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			57,215,100.0	64,114,560.0	41,406,942.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			7,328,604.0	9,841,968.0	
Dirección General	1,131,420.0	1,270,872.0	279,924.0	308,904.0	0.0
Dirección de Área	561,768.0	1,037,376.0	1,310,580.0	2,280,960.0	0.0
Subdirección de Área	348,900.0	550,272.0	2,047,668.0	2,713,884.0	0.0
Jefatura de Departamento	236,196.0	342,480.0	3,690,432.0	4,538,220.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo			49,886,496.0	54,272,592.0	41,406,942.0
Base	98,568.0	142,860.0	36,659,016.0	39,882,132.0	39,882,132.0
Confianza	98,568.0	142,860.0	13,227,480.0	14,390,460.0	1,524,810.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.